JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAMON MOREIRA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito № 1 en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Sta. Fe), en los autos: "CASTAGNO, Edilberto c/MARIANO MAURO y CIA S.A. s/Pedido de Quiebra" Expte. № 320/2005, se ordenó que el Martillero Corredor Público Ramón Moreira, matrícula № 458, proceda a vender en pública subasta, el día 08 de Noviembre de 2013 a partir de las 10 Hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, por ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro (Dpto. Gral. San Jerónimo) - Pcia. Sta. Fe), Calle Juan Lazarte N° 1476 de esa localidad San Genaro: Dos Inmuebles: detallados como a) b), propiedad del fallido, que saldrán a la venta con la base del Avalúo Fiscal, y/o en caso el avalúo proporcional que corresponda, si no hubiere postores con la retasa del 25% y persistiere tal situación, Sin Base y Al Mejor Postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo del aprecio al aprobarse la subasta bajo apercibimientos de ley: Primero a) Un inmueble en calle Corriente N° 235 Lote A1 Manzana N° 20-276,84 mts. 2 - zona urbana de esta ciudad de San Genaro.- Inscripto ante la A.P.I. bajo la partida N° 11-20-00-156161/0004-6 con base del Avalúo Fiscal que asciende 138,85, retasa del 25% asciende \$ 104,13 e inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs.496 -497), bajo el Tomo 136 Impar - Tomo 600 - N° 14263-Departamento San Jerónimo- e informa que el fallido es titular dominial, no registra Hipoteca, no registra embargo, si tiene una inhibición de autos: fecha 09/05/2013. Aforo № 70451. Descripción del inmueble: Una fracción terreno con lo Clavado y plantado, la que forma parte de la manzana número veinte, sección "A" de este pueblo San Jenaro Norte, Departamento San Jerónimo de esta Provincia y que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Geógrafo do Hugo Zingaretti e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número el número Setenta y cinco mil quinientos veinte se individualiza como lote número "a1" (a Uno), el que se encuentra ubicado a los Sesenta metro treinta centímetros hacia el Norte de la esquina formada por las calle Veinticinco de mayo y Corrientes de es localidad, y mide seis metros de frente al Oeste con igual medida en su contra frente al Este, cuarenta y seis metros catorce centímetros, de fondo en cada uno de sus costado Norte y Sud, encerrando así un superficie total de doscientos setenta y seis metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados; lindando: Por su frente al Oeste con calle Corriente, al Norte con más terreno de propiedad de "Maritano Mauro y Cía. S.A. "; al Este con Suc. Carlos Casado, y al Sud con el lote "a 2" (a Dos, todo de acuerdo al plano expresado Constatación (fs. 493 - 494). Se encuentra ubicado a cinco cuadras del Centro Cívico, Comercial y Bancario, Clínica Médica, Escuela Primaria y Secundaria, y circulan las siguientes líneas de colectivos; Empresa Ciudad de Gálvez une Cañada de Gómez con Santa Fe, Empresa Serodino San Genaro con Rosario por Ruta Nacional Nº 11 y Empresa Güemes Rafaela con Rosario por Ruta Nac. N° 34. De la A.P.I. (fs. 500-501) se registra bajo el número de Partida 11-20-00-156161/0004-6, no registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipalidad (fs. 512): no registra deuda de fecha 10/06/2013. La Cooperativa de Servicios Público (fs.517) "19 de setiembre" Ltda. Carece de Información 17/06/2013. Copia de plano (fs. 368), Copia de Escritura (fs. 352 - 355) Segundo b): El inmueble ubicado en Calle Güemes N° 932- lote "N° a6- Manzana N° 20 - Sup. 786,80mts. 2- Zona Urbana de esta ciudad de Genaro.- Inscripto ante la A.P.I. bajo la Partida N° 11-20-00-156155/0002-7 con la base del Avalúo Fiscal \$ 25.336,46, retasa del 25% \$ 19.002,34 e inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 506 -509) bajo Tomo 144 Par, Folio 189, N° 3973- Departamento San Jerónimo no Registra Hipoteca, Embargos, se registra una (1) inhibición de autos fecha 13/07/2012, Aforo 70451.- Descripción del Inmueble: Que seguidamente se individualiza" varias fracciones de terreno, con todo lo clavado y plantado, ubicados en la Sección "A2 de San Jenaro Norte, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que en plano de mensura y subdivisión confeccionado por los ingeniero Hugo A. Stepacih y Francisco B. Dura en el mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 53034 se encuentran ubicado en la manzana número diecinueve y se describen así ... Lote a6 (a Seis): Que ubicado a los veinticuatro metro treinta y Cuatro centímetro de la esquina que forman las calles Nº 5 y N° 6, mide Diez metros de frente al Norte por treinta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros de fondo: Encerrando una superficie de Trescientos cuarenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados. Lindando: Por su frente al Norte, con calle Nº 5, al Sud, con fondo lote a2, al Este, con lote a7; y al Oeste, con parte lote a5 de acuerdo al plano expresado.- Constatación: El lote a6 (a seis) se encuentra libre de ocupante y de construcción.. Está ubicado a cinco cuadras del Centro Cívico Comercial, Escuela Primaria y Secundaria, Nuevo Banco de la Provincia, Clínica Médica Circulan las siguientes líneas de colectivos, Empresa Güemes que une Rafaela con Rosario, Empresa Serodino San Genaro -Rosario y Empresa ciudad de Gálvez-Cañada de Gómez con Santa Fe.- de De la A.P.I. (fs. 510 - 511) se registra bajo la partida N° 11-20-00156155/0002-7 y adeuda la suma total de \$ 176,30 al 30/06/2013.- De la Municipalidad de San Genaro (fs.512). Informa que el inmueble de referencia adeuda al 10/06/2013 la suma de \$ 4.969,36 discriminado en Tasa municipal.- Cooperativa de Servicios Públicos "19 de setiembre" Ltda. (fs.517) no posee deuda al 17/06/2013.- Los títulos y plano en copias se encuentran agregados en autos. Los adquirentes tendrán a su cargo la inscripción del dominio y deberán conformarse con los títulos o constancias de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Atento resolución N° 745 de A.F.I.P. se transcriben las siguientes inscripciones Martillero Corredor Público Ramón Moreira, C.U.I.T. 20.13.614.641/7, fallido; C.U.I.T. N° 30-52636334-1 Informe en Secretaría del Juzgado y al Martillero actuante al Te.: 0342-156110669.-Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de 2013.- Fdo. Dra. Ma. Del Huerto Guayán Secretaria.

S/C 214628 Oct. 31 Nov. 6

CRISTIAN L. BERGAMASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "Albrecht, Marcos Antonio c/ Otros, DNI. N° 25.715.527 y DNI. N° 27.292.704) (Fs. 4) s/ Ejecutivo, Expte. Nº 2383/2010" que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que el Martillero Público Cristian L. Bergamasco, Matrícula N° 1006 CUIT N° 20-27887307-3, proceda a vender en pública subasta el día 07 de Noviembre de 2013 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado en las puertas del Juzgado Comunitario de San Jerónimo Norte, Sin Base y al Mejor Postor, el siguiente bien (Fs. 93) que a continuación se detalla: Un Cuatriciclo Dominio 065 DWU, Marca Guerrero, Modelo GFT 110 Mapuche, Cilindrada: 107 cm3 Modelo Año 2008, Motor N° LC152FMHVC009543, Cuadro N° LLCLSH2088F000851, Marca Motor Guerrero, Marca de Cuadro Guerrero. Informa el Registro General de la Propiedad Automotor (Fs. 93): que su titular registral es el demandado en autos, posee 100% y registra el siguiente embargo de fecha 26/03/2012, por un monto de \$ 9.663,51 estos autos. No posee Prendas. Derechos reales gravámenes, restricciones e interdicciones. No posee.

Informa Comuna de San Jerónimo Norte (Fs. 104): que posee una deuda en concepto de patentes de \$ 882,66 30/08/2.013. Multas No posee al 11/12/2.012- Informa Policía de Santa Fe Puesto de Verificaciones San Carlos Centro (Fs. 114): que al 04/09/13, los datos coinciden con los proporcionados por el registro de la propiedad automotor. Informa el Sr. Juez Comunal a cargo de San Jerónimo Norte (Fs. 90): "(...)", "al 14 de marzo de 2.013", "(...)", "me constituí en el domicilio sito en calle San Martín 298 de esta localidad en donde fuí atendido por el, "(...)", "acto seguido a constatar que el cuatriciclo Dominio 065 DWU se encuentra en buen estado de conservación, motor LC152FMHVC009543, Chasis LLCLSH2088F000851, el chasis plástico color rojo, en buen estado; la batería se encuentra agotada, las luces funcionan y en buen estado; la mecánica en general en buen estado, hay pequeñas rupturas en la parte trasera, en la zona de las ruedas, las llantas presentan deterioro en su pintura; posee una de las llaves de contacto, el depositario Sr.", "(...)", "exhibe título y chapa patente los cuales mantiene en su poder.-" Condiciones de Venta (Fs. 119): Quien resulte comprador deberá abonar 10% de seña a cuenta del precio y la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C. P. C. C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma - a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo, además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos. Está prohibida la compra en comisión. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Panel del Juzgado de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Ver y revisar en día 06/11/2013 en el domicilio de calle San Martín 298 de la localidad de San Jerónimo Norte. Informes, en Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de Esperanza, o al Martillero, Rivadavia 2484 de la ciudad de Esperanza en el horario de 17 a 19 hs., de Lunes a Jueves o al Tel. 03496 - 423558 o 03496 - 15462597. Esperanza, 22 de Octubre de 2013. Fdo: Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 336 214298 Oct. 31 Nov. 4